

Resolución N^o 4159, del Congreso Nacional, que declara tres días de duelo oficial con motivo del fallecimiento del Diputado Doctor Moisés García Mella.—G.O. N^o 7838, del 28 de mayo de 1953.

EL CONGRESO NACIONAL **En Nombre de la República**

NUMERO 4159.

CONSIDERANDO: que el día 18 de mayo de 1955, falleció el señor Doctor Moisés García Mella, Diputado por el Distrito de Santo Domingo;

CONSIDERANDO: que el Doctor Moisés García Mella fué un prestante hombre público y meritorio ciudadano y que su sensible fallecimiento apena grandemente a las Cámaras Colegisladoras y a la comunidad del Distrito de Santo Domingo que estuvo representando como Diputado hasta la hora de su muy sentida muerte,

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.— Declarar de duelo oficial los días 18, 19 y 20 del mes de mayo de 1955; y

Ofrendar una corona como afectuoso tributo al compañero fallecido.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco; AÑO DEL BENEFAC-TOR DE LA PATRIA; años 112^o de la Independencia, 92^o de la Restauración y 26^o de la Era de Trujillo.

El Presidente:
Porfirio Herrera.

Los Secretarios:
Virgilio Hoepelman.
Pablo Otto Hernández.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco; AÑO DEL BENEFAC-TOR DE LA PATRIA; años 112^o de la Independencia, 92^o de la Restauración y 25^o de la Era de Trujillo.

Mario Fermín Cabral,
Vicepresidente en funciones.

Julio A. Cambier,
Secretario.
José García,
Secretario,

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, AÑO DEL BENEFactor DE LA PATRIA, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Resolución N° 4160, del Senado, que aprueba nombramiento diplomático.
G.O. N° 7840, del 4 de junio de 1955.

E L S E N A D O
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 4160.

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso Tercero del Artículo diecinueve de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO.—Aprobar el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Doctor Fernando Forteza hijo como Secretario de Primera Clase de la Legación de la República en la República Oriental del Uruguay.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco; Año del Benefactor de la Patria; años 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

Mario Fermín Cabral,
Vicepresidente en funciones.

Julio A. Cambier,
Secretario.
José García,
Secretario.